



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



ACTA N° 04-2025 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los doce día del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, siendo las tres con quince minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON VICTOR MANUEL MORENO TORRES**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ**, y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTINEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las tres con quince minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios.

COMISIONES

Guillermo Galindo de la liga de béisbol Señores Regidores les visitamos en ésta oportunidad para darle continuidad a la solicitud de apoyo económico para la Liga Olanchana de Béisbol y por estar ya contra reloj, pedirles nos apoyen para agilizar la ayuda y gracias por su valioso apoyo al proyecto, decirles que éste es el 5 año del avance del proyecto.

Corporación municipal Compañeros de la Liga; conforme la situación económica de la municipalidad se les ayudará, en ésta oportunidad con 50 mil lempiras para que se ayuden como liga y decirles que estamos en toda la disposición y más adelante veremos la posibilidad de seguirles apoyando.

Abogada Cindy Pamela Castro del Centro Integral Juvenil agradecer a la Corporación por su apoyo, con la licenciada Cindy seguimos trabajando para ver esta obra terminada, deseamos terminar el proyecto en tiempo y forma, agradeceríamos

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Diana Noelia', 'Adalid', and 'Cindy'.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236. TELEFAX: 2785-1956



nos informen con quien tenemos que abocarnos para recuperar el dinero de la rifa y quedamos con el compromiso de ese dinero va a retornar a la municipalidad.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Agradecerles en nombre de la Corporación por el trabajo que ha realizado la Comisión del Centro Integral Juvenil, noble labor en beneficio de la juventud del municipio, para continuar con nuestro apoyo, será necesario implementar la figura que ha sugerido el doctor Madrid, para manejarlo como un fondo revolvente y así no detener el proceso de la obra, se había dicho que los íbamos apoyar con 100 mil lempiras, compañeros Regidores están de acuerdo que se haga este apoyo para la comisión del Centro Integral de la Juventud, la Corporación Municipal luego de haber analizado y discutido, aprobó este fondo revolvente.

Tenemos la visita de la abogada Enma Gonzáles quien nos va hablar sobre la situación actual del tema del Mall Popular.

La abogada Emma Gonzales Represento al bufete Jurídico Hernández y Asociados y me presento ante ustedes para decirles cómo está la sentencia de nulidad el proceso que se sigue con el Mall Popular. Ese predio se dio en donación a una cooperativa y ésta a su vez dio en garantía ese terreno y en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal; voto por mayoría dar esa escritura, sabiendo que no era legal dar un bien inmueble que pertenece al Estado, por la demanda de nulidad de ese título; aquí presente el abogado José María Alonzo conocedor del caso y el Juzgado dio una sentencia, para que ese título sea nulo y en ese momento se debió de hacer una prohibición donde no se podría enajenar o poner en garantía ese terreno y aun así BANADESA lo hipotecó y cualquier pregunta al respecto abogado José María Alonzo es el indicado para darla, ya que él era y es el Apoderado Legal de ese caso, ahorita solo podemos decir que ese bien inmueble está a favor de BANADESA y si lo prefieren pueden demandar a la Corporación Municipal que aprobó dar esa escritura.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: lo que debemos hacer es recuperar ese bien inmueble y no perderlo.

Regidor Huniberto Madrid Zerón: Para ilustrar sobre el caso, los vendedores ambulantes que se iban a instalar en el mall popular, no tenían un terreno para hacerlo, usted tiene que saber que la Municipalidad de Juticalpa no cuenta con ejidos, esa Corporación tomó la decisión de ceder ese terreno para que se hiciera un edificio donde estaría la construcción del mercado las acacias y solo se daba la utilización del terreno para su uso y si el bien no se construía, el terreno regresaría a la municipalidad; pero la escritura en el Registro de la Propiedad la pasaron de dominio útil a dominio pleno y decirle que eso ya estaba en la Fiscalía para que investigaran en el Registro de La Propiedad, quien hizo ese cambio, como Corporación Municipal nunca tuvimos nada que ver con dinero alguno, hubo un

Droggeria

Paulo...

Adalberto...

...

...

...



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236. TEL/FAX: 2785-1956



incumplimiento de pago; pero misteriosamente en Banadesa anulaban el fideicomiso con la Empresa Surco y que la Cooperativa ANAVIH terminara en hacer una dación.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

En este punto no hay.

6. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.

7. REVISION DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO

Acuerdo n°1: La Honorable Corporación Municipal acordó darles 50 mil lempiras a los maestros jubilados.

Acuerdo n°2: La Honorable Corporación Municipal aprobó realizar un Cabildo Abierto Consultivo sobre el tema del otorgamiento del título con carácter de donación a nombre del Benemérito Cuerpo de Bomberos, para el día martes 18 de febrero, a partir de las 9:00 a.m. en el gimnasio Jerusalén.

Acuerdo n°3: Dotar de uniformes y equipo para la Policía Municipal y a los empleados de las aguas residuales y que sea de aplicación inmediata.

Acuerdo n°4: El alcalde y tesorera deben agilizar las acciones ante las instancias del Tribunal Superior de cuentas (T.S.C.) y la Secretaría de Fianzas (SEFIN) con el propósito de agilizar y visibilizar el proceso del préstamo, mediante el fideicomiso con FICOHSA para la compra del terreno, que tiene como propósito la construcción del PARQUE ECOLÓGICO MUNICIPAL.

Resolución n°1: CONSIDERANDO: Que con fecha 15 de enero 2025 se admitió la solicitud, SE EMITA CALIFICACION PARA LA EXENCION DEL PAGO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF (FAMA OPDF), POR SER UNA INSTITUCION CREADA SIN FINES DE LUCRO Y QUE SE EMITA LA CERTIFICACION DE MIERITO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, PREVIO AL PAGO DE LAS TASA MUNICIPALES Y EL PERMISO DE OPERACIÓN.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1988



CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 25 de enero del 2025.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 1) Denegar la solicitud de exoneración solicitada por la asociación familia y medio ambiente (FAMA OPDF).

Resolución n°2: CONSIDERANDO: Que con fecha 28 de enero 2025 se SOLICITUD DE NO ESTAR SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 25 de Enero del 2025.

CONSIDERANDO: Que INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑOS (IDH) ES UNA INSTITUCION SIN FINES DE LUCRO.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2025.



Resolución n°3: CONSIDERANDO: Que con fecha 29 de enero 2025 se admitió solicitud de exoneración del pago de impuestos Municipales PARA EL AÑO 2025.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 30 de Enero del 2025.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page:

- Top right: *Adalberto Orozco*
- Middle right: *Key 3*
- Bottom right: *Adalberto Orozco*
- Bottom right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



Vice Alcaldesa Fanny Carolina Hércules: A través de la Junta Directiva fuimos invitados al Comité de Nacional de Prevención contra torturas, tratos crueles e inhumanos, asistí por delegación del Alcalde quedamos como Vice Presidente en la nueva Junta Directiva Local del CONAPREV y la Presidencia la tiene el Padre Edmundo Osorto, acá tenemos un centro penal y centro de la policía, un asilo de ancianos, centro de alcohólicos Anónimos y se instala el CONAPREV donde están este tipo de instituciones, le daré lectura a la solicitud de apoyo a la Corporación, están solicitando un terreno en usufructo en la cercanías de la granja penal, igual se haga una construcción a la par de la celda las mujeres, para ubicar a las que están en pre liberación y así permanezcan separadas del resto de la población, la obra será supervisada por mi persona y el resto de los compañeros del CONAPREV y un predio para el centro de rehabilitación alcohólicos, que ustedes apoyan con seis mil lempiras mensuales, a la espera de una respuesta positiva y en referencia a lo de las damas dentro del mismo centro penal y a nivel y el Comisionado Municipal Mario Verde siempre ha propuesto construir algo para un Centro de Rehabilitación de Alcohólicos, drogas y muchos de los jóvenes, allí no hay psicólogos, ni un psiquiatra y se espera que se logre con el terreno que ustedes den y este es un espacio de bendición para éstas familias.

Comisionado Municipal Mario Ramón Verde: En reuniones anteriores el año pasado, pedí que se construyera una vivienda para estas personas y les invito que se acerquen a este lugar, rechazado por la sociedad y la misma familia, no se cuenta con una psiquiatra, ni psicólogo, cuando les dan comida; a algunos les tiembla la mano, acerquémonos a éstas personas que no están en una cárcel; pero viven en un hacinamiento y hay muchas mujeres alcohólicas jóvenes que deambulan por la calles y el administrador nos dijo que no cuenta con un espacio físico para atenderlas y con seis mil lempiras quizá se pueda conseguir una casa más digna, más grande donde ellos puedan tener área verde para hacer ejercicio y puedan trabajar en cultivo, ha llegado gente de la UCENM, para dar asistencia a los internos, esto en la clase de riesgos sociales y el único espacio físico que tienen: es la sala.

Vice Alcaldesa Fanny Carolina Hércules El Padre Mundo tiene mucha experiencia en este tipo de construcciones de casas, por ejemplo: para las personas del crematorio que tuvieran tengan una casa digna, él toca puertas a nivel internacional y éste es un predio municipal.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Compañeros Regidores, tenemos que dar una respuesta a la solicitud de ellos, que el Departamento de Catastro busque un lugar.

Vice Alcaldesa Fanny Carolina Hércules: A él le pueden ayudar miembros de la iglesia y la sociedad civil, éste edificio se construiría en un terreno municipal y recuerden lo que se propone: lo logra y los bloques ahora se le comprarían al centro penal, con esfuerzo se hizo de la compra de la máquina de hacer bloques y ellos

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
 Drogas
 1913
 Adm. d. como 7
 [Multiple signatures]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1056



darían un mejor precio, eso nos facilita el proceso el terreno para los alcohólicos es mejor que sea retirado, ya después solo venir con el plan para que ustedes lo conozcan.

Regidor José Guillermo Tróchez: Felicidades Vice por esa gestión; pero se me hace difícil aprobar algo sin saber dónde está el área verde que se va asignar y tomar la decisión adecuada y que opciones de las áreas verdes hay.

Regidor Ángel Alfonso Paz: Este es un tema que nos conmueve, felicitamos al padre Raymundo: conocemos de su filantropía y le hace viviendas a las familias de escasos recursos y que demuestre que el terreno está bien legalmente, hemos hecho actividades con él y conocamos que áreas verdes, sería bueno darle un término de 50 a 100 años, por la zona del recreo vivía un canadiense, una parte de ese terreno lo dedican para jugar futbol y me dicen que el señor ya murió y tenía una manzana de tierra y no tiene familia aquí en Honduras, esto es más una oportunidad, quiero que sepan que las condiciones de salubridad de esa gente de la casa de los alcohólicos es muy complicado, la forma como viven y es más viven como presos.

Regidor Huniberto Madrid Zerón: El acto es noble, propongo que quede como Punto de Acta, que se presente los beneficiarios y todo lo demás se proceda a la selección y dar en usufructo de todo lo que sea necesario.

Comisionado Municipal Mario Ramón Verde: Los que vayan a gestionar deben de partir de algo concreto, ya se sabe cuál es el fin y para quien va dirigido; el Sacerdote es práctico solo quiere que se le den ese terreno y el visto bueno para que se haga este proyecto, no esperen tener un perfil de proyecto para posteriormente dar el visto bueno.

Regidor Rony Alexander Rovelo: En el gobierno de Mel Zelaya hicieron un local para que funcionara la escuela en la colonia Bella Vista; pero allí no había: ni maestro, ni alumnos y nunca se usó, talvez el Comisionado Municipal nos ayude ahí existe un espacio para poder hacer el proyecto y me comprometo en irte a enseñar.

Vice Alcaldesa Fanny Carolina Hércules: Ahorita solo es el paso para ir con Catastro, ya se tiene el arquitecto de que va hacer el diseño y él tiene que conocer las dimensiones del terreno, así se hizo con la escuela Las Manos Hablan, primero conocer el terreno y luego que ustedes lo aprueben y que el terreno esté retirado.

Regidor José Guillermo Tróchez: El alcalde decía que se le autorice para ir a trabajar con Catastro para buscar el terreno para luego venir acá y presentarlo.

Regidor Ángel Alfonso Paz: Voy a votar a favor del terreno y lo que está hablando el Regidor Rony Róvelo, tenemos que investigar si existe el terreno, hacer el análisis aprobarlo, se autoriza y ya.



Imparcial
Angel Paz
Tay B
A del d como 7
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2786-956

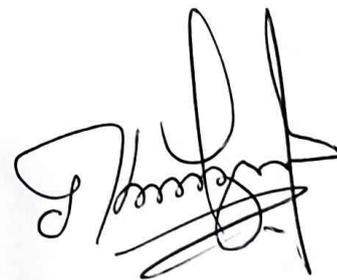


Comisionado Municipal Mario Ramón Verde: Quiero que se descarte lo que decía el compañero Rony Rovelo, soy vecino de allí, pero no hay condiciones para lo que realmente se quiere hacer, por esa razón en el Centro Básico buscaron otro terreno porque ese era muy pequeño, estaba construido es una loma, lo que hay es un barranco y colocaron un cerco, si están las dos aulas compañeros; pero ese terreno es de la Secretaría de Educación, lo correcto es que se visualice otro terreno.

Regidor Víctor Manuel Moreno: Este es un proyecto de beneficio para personas con problemas de alcoholismo y drogas de todo tipo, lo de la escuela está descartado, no podemos soñar con un lugar urbano, tenemos que irnos a la periferia, tiene que ser para algo grande y la sostenibilidad no es fácil, más un proyecto de este tipo, sería bueno que la Vice Alcaldesa vaya a Catastro y ella que nos presente el área verde seleccionada.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Compañeros Regidores aprobamos para que la Vice Alcaldesa y Catastro busquen el terreno y luego lo presenten a la Corporación Municipal, **La Honorable Corporación Municipal luego de analizar y discutir, aprobó autorizar a la Junta Directiva del CONAPREV, para que junto al personal de Catastro realicen la búsqueda de una área verde apta para dar su uso en usufructo.**

Tesorera Municipal Zayda Vanessa Martínez: Presentamos las rendiciones de cuentas que se hicieron llegar a Gobernación, con las últimas subsanaciones del tercer y cuarto trimestre del año 2023 y en el mes de diciembre hubo un cambio, ya no está el Ing. Emerson Sánchez; ahora la nueva directora es María Fernanda Avilés estamos en subsanación, cada quien tiene su propio criterio y su equipo de trabajo nos está pidiendo que en el informe de proyectos y gastos ejecutados, acumulados en el segundo trimestre del 2024 y pide que se lea de ésta forma en el Acta: la Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos y el dictamen





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TEL FAX: 2785 1966



Handwritten signature and date: 19/02/2023

H
Gobernación, Justicia
y Descentralización

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES

DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL II TRIMESTRE 2023

Miembros de la Corporación Municipal
Juticalpa, Departamento de Olanchito
Presente

El siguiente Análisis y Dictamen se realizó en el marco de los Artículos 219, 220, 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Decreto No. 157-2023, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública; con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales.

AL SUBSANAR DEBE PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. Dar respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen.
2. Nota de Remisión dirigida a la Abogada María Fernanda Avilez, encargada de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Firmada y Sellada por el Alcalde.
3. Constancia de Notificación del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 221 de las DGPR.
4. Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en los casos necesarios, anexas documentación soporte, estas deberán ser firmada y sellada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto/Contador.
5. La subsanación al dictamen deberá ser enviada en primera instancia vía correo electrónico subsanacion.dgfm@gmail.com esta se facilitará hasta dos oportunidades, caso contrario, el apoyo será brindado en las oficinas de esta Dirección de forma presencial, una vez revisados y con el visto bueno correspondiente, esta subsanación debe ser presentada de forma física original ante esta Dirección por un funcionario o técnico de la Municipalidad, preferiblemente la persona que elabora los Informes Financieros, en los casos que sean presentados por consultores, deben presentar Constancia firmada por el Alcalde, autorizando la presentación de Documentos Financieros, CARNET de Certificación de Proveedores de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica, emitido por esta Secretaría, para los enlaces solamente la autorización firmada por el Alcalde (sa).

I. RENDICIÓN DE CUENTAS G/L

INGRESOS

| Ingresos | Ingresos Presupuestados | Total de Ingresos Recaudados | Ingresos Corrientes/Propios Recaudados | | Ingresos Transferencia Recaudados | | | | | | Total Gasto de Funcionamiento | Total Gasto de Inversión | Recursos de Fondos | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--|---------------------|--|--|------------------------|---|--|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|---------------------|--------------|
| | | | Funcionamiento 40% | Inversión 60% | 20% Costos de Administración Propia (Funcionamiento) | 35% Fortalecimiento Social y Comunitario | 5% Atención a la Mujer | 20% Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social | 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico | 10% (0% Infraestructura, 1% FTE) | | | Propios | Otros | Transferencia | | | |
| Corrientes | 1,217,000.00 | 14,754,020.00 | 11,401,273.15 | 3,352,746.85 | | | | | | | | 11,401,273.15 | 3,352,746.85 | 14,754,020.00 | | | | |
| Transferencia | 15,347,483.71 | 2,398,300.00 | | | 400,000.00 | 700,000.00 | 1,000,000.00 | 400,000.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 400,000.00 | 1,800,000.00 | | | | 2,398,300.00 | |
| Disminución de Activos Financieros | | 4,777,711.65 | | 4,777,711.65 | | | | | | | | 4,777,711.65 | | 4,777,711.65 | | | | 4,777,711.65 |
| Total | 16,564,483.71 | 17,550,031.65 | 11,401,273.15 | 8,130,458.50 | 400,000.00 | 700,000.00 | 1,000,000.00 | 400,000.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 4,777,711.65 | 34,001,033.15 | 17,550,031.65 | 15,551,023.65 | 0.00 | 6,977,008.35 | |

1. TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL, Según Rendición de Cuentas reportan L.2,000,000.00 y lo reportado en el SIAFI es de L. 0.00.
1.1 Al subsanar deben justificar lo antes indicado, considerando que el año fiscal 2023 está finalizado.



Handwritten signature

Handwritten signature and initials



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1936



LOS INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS EN BASE A LO PRESUPUESTADO Y REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2021. Muy independiente que haya finalizado el periodo fiscal 2021, se recomienda que a partir del año 2025, realicen con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento en el valor presupuestado en cada periodo fiscal (ARTÍCULO 10 NUMERAL 4 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES)

- 3. Presentación de los Documentos Administrativos Financieros (Resumen de Cuentas Trimestral acumulada e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado), Artículo 210 de la DGPR
- 3.1 Las municipalidades deben presentar a más tardar treinta (30) días de finalizado el trimestre
- 3.2 La relación a lo antes mencionado, su municipalidad está incumpliendo el inciso, ya que están presentando sus informes fuera del tiempo indicado
- 3.3 Al subsanar deben justificar y presentar nota de compromiso, firmada por el Alcalde, teniente y escarabajo de presupuesto, del cumplimiento del mismo.

4. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 1 DEL OFICIO N.º 023-PSJ-2021, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA ÍNTEGRA DE LA APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL II TRIMESTRE 2021. Al subsanar debe presentar COPIA ÍNTEGRA DEL LIBRO donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas acumulada al II trimestre 2021, misma que debe estar autenticada por la Secretaría (s) Municipal

| Cuenta | Presupuesto Aprobado | Gastos Ejecutados | Egresos Corrientes | | Egresos Transferenciales | | | | | | Resumen de Fuentes | | | | | |
|----------------------|----------------------|-------------------|--------------------|-----------|--|--|------------------------|---|---|--|----------------------------|----------------------------|--------|---------------|----------------|-----------|
| | | | Trimestre | Trimestre | 30% Cuentas de Abastecimiento Población (Presupuestadas) | 30% Fortalecimiento Salud y Comorbidos | 4% Atención a la Mujer | 30% Fortalecimiento Cultural y Comorbidos Total | 6% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico | 10% Fortalecimiento al Desarrollo Infraestructura, 1% FPMU | Total Cuentas de Rendición | Total Cuentas de Inversión | Pueblo | Otros | Transferencias | |
| Cuentas de Ingresos | 50,077,347.11 | 50,077,347.11 | 29,499,209.71 | | 24,082.77 | | | | | | | 50,077,347.11 | 0.00 | 29,499,209.71 | 0.00 | 24,082.77 |
| Cuentas de Gastos | 50,077,347.11 | 50,077,347.11 | 42,750,519.54 | | 60,077.00 | 32,200.00 | 1,011,070.72 | 48,000.00 | 1,204,000.00 | 0.00 | 50,077,347.11 | 42,750,519.54 | 0.00 | 1,011,070.72 | | |
| Diferencia | 0.00 | 0.00 | 7,327,827.57 | | 34,009.77 | 68,000.00 | 1,011,070.72 | 48,000.00 | 1,204,000.00 | 0.00 | 0.00 | 7,327,827.57 | 0.00 | 1,011,070.72 | | |
| Porcentaje Ejecutado | 100% | 100% | 85% | | 0% | 5% | 25% | 0% | 20% | 0% | 100% | 85% | 0% | 85% | | |

- 1. EN CUMPLIMIENTO A LOS PORCENTAJES DE INVERSIÓN SOCIAL Y REAL su municipalidad incumplió las mismas, ejecutando lo siguiente:
 - 1.1 33% Fortalecimiento Social y Comorbidos, en 0%
 - 1.2 2% Atención a la Mujer, en 22%
 - 1.3 20% Fortalecimiento Cultural y Comorbidos Social, en 43%
 - 1.4 10% Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico, en 14%
 - 1.5 10% Fortalecimiento al Desarrollo Infraestructura, 1% FPMU, en 0%
- 1.6 Se le recomienda que a partir de los trimestres del año 2025, ejecutar proyectos, donde se refleje baja ejecución y de esta forma cumplir con los porcentajes que establece la Ley (ARTÍCULO 210 Y 211 DGPR).
- 2. SEGÚN LOS VALORES REPORTADOS EN SU PRESUPUESTO, EN RELACIÓN A LO RECAUDADO EN SU RENDICIÓN DE CUENTAS SU MUNICIPALIDAD NO CUMPLIÓ CON EL PORCENTAJE DEL PROGRAMA PROYECTOS DE LA MUJER, EJECUTANDO EN 22%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa será sancionado con Diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento. Al subsanar deben justificar dicho incumplimiento y así evitar las futuras responsabilidades administrativas y al cierre de cada periodo fiscal cumplir con lo establecido en Ley, (ARTÍCULO 210 Y 211 DGPR).
- 3. INCUMPLIMIENTO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. En base a su presupuesto presentado a esta Dirección su Municipalidad no está cumpliendo con el mismo, ya que los valores reportados en la Rendición de Cuentas acumulada al segundo trimestre por fuentes de financiamiento reflejan malos resultados. Muy independiente que haya finalizado el periodo fiscal 2021, al subsanar deben justificar dicho incumplimiento y a partir del 2025 evitar futuras responsabilidades administrativas. (ARTÍCULO 210 Y 211 DGPR).

El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del Artículo 210 y 211 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República

- 1. EN RESUMEN FINANCIERO DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CON FONDOS PROPIOS EN FUNCIONAMIENTO reportan L. 30,042,792.44 y en la Rendición de Cuentas acumulada al segundo trimestre L. 29,946,209.71. Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo Resumen Financiero, corrigiendo los datos mencionados (ARTÍCULO 210 Y 211 DGPR).
- 2. EN RESUMEN FINANCIERO DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CON FONDO DE TRANSFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO reportan L. 124,000.00 y en la Rendición de Cuentas acumulada al segundo trimestre L. 264,002.77. Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo Resumen Financiero, corrigiendo los datos mencionados (ARTÍCULO 210 Y 211 DGPR).
- 3. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO N.º 023-DSE-2021, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA ÍNTEGRA DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL II TRIMESTRE 2021, Al subsanar debe presentar COPIA ÍNTEGRA DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre 2021, misma que debe estar autenticada por la Secretaría (s) Municipal

NELA AUTORA CAÑAS FLORES
Unidad Análisis y Dictamen
Coordinadora

MELVIS NEELIDA DÍAZ VELÁSQUEZ
Unidad Análisis y Dictamen
Técnico Municipal



Prorogación

Paul J. J.

Levy B

Adelmo Ochoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el informe de avances físico y financieros de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre del año 2023.

9. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

DICTAMEN.

El Suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la solicitud de exoneración en el pago de impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios, presentada por la FUNDACION SUPERANDO JUNTOS A HONDURAS, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

- 1- Que el impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios, es el que paga mensualmente toda persona natural o comerciante individual o social, por su actividad mercantil, Industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, construcción de desarrollo urbanísticos, Aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual se tributarán de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.
- 2- Que la FUNDACIÓN SUPERANDO JUNTOS A HONDURAS, es una Organización no Gubernamental ONG. Establecida sin fines de lucro, dedicada al desarrollo de programas comunitarios, por lo que es procedente declarar con lugar la excepción en el pago de impuesto sobre la industria, Comercio y Servicios solicitada.
- 3- Que se extienda certificación de la presente resolución al interesado mando a remitir atento oficio al Departamento de Recaudación Tributaria para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución de la Republica y 76 de la Ley de Municipalidades vigente, los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. José María Alonzo Herrera. Asesor Legal Municipal

DICTAMEN.

El Suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la excepción en el pago de impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios, presentada por la ASOCIACION DE PLANIFICACION Y FAMILIA ASOMPLAFA), tiene a bien

Handwritten signatures and notes on the right side of the page:

Ingeniería

Abald com 7

Handwritten signatures and initials, including a large circular stamp at the bottom.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



DICTAMEN

- 1- Que el impuesto sobre la Industria, Comercio y Servicios, es el que paga mensualmente toda persona natural o comerciante individual o social, por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, construcción de desarrollo urbanísticos, casinos, instituciones bancarias, de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual se tributarán de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.
- 2- Que la asociación de Planificación y familia es una asociación civil sin fines de lucro, por lo que es procedente declarar con lugar la excepción en el pago de impuesto sobre la industria, comercio y Servicios solicitada.
- 3- Que se extienda certificación de la resolución al interesado y se libre atento oficio al Departamento de Recaudación Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución de la Republica y 76 de la Ley de Municipalidades vigente, los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. José María Alonzo Herrera. Asesor Legal Municipal

10. ASUNTOS VARIOS.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: Ingeniero Carlos Agustín, ya se inició con la respuesta de la solicitud sobre la asfáltica del CURNO a Calona.

Regidor Ángel Alfonso Paz: Hace un par de años en la zona del gualikeme hay un océano de años casi cubre los 4 carriles, allí se le ha denominado corredor turístico, hay negocios y ese charco contrasta muy mal, es un problema complejo y nos gustaría que para la próxima Sesión se nos dé un avance de las 3 escuelas, el módulo y el dinero que la Presidenta envió desde el año pasado, los que trabajan con un problema rotatorio: de manera informal me dijeron que la Escuela de Capiro ya estaba en paredes, me gustaría saber si se está construyendo en base a las 3 escuela que se aprobaron y sobre las cajas puentes; ya deberían de haber iniciado en Las Trojas y Plan de Turcios y no queremos que en Juticalpa se pierdan los proyectos por no estar cumpliendo los requisitos y que digamos a Juticalpa misión cumplida.

Comisionado Municipal Mario Ramón Verde: Debemos darle seguimiento a las solicitudes: la petición los maestros jubilados; porque a ellos se les aprobó 50 mil lempiras y la petición de la comunidad de la Concepción en relación al servicio de recolección del tren de aseo, en la misma licitación aparece incluida la comunidad,

Dr. Regalado

12/23

A la orden como?

[Handwritten signatures and initials]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-3956



allí habla de un mínimo de 30 toneladas, un máximo de 43 toneladas y en la Concepción podrían salir 2.5 toneladas a la semana y no se si hay camiones disponibles

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: La empresa nos dijo que, si hay camiones disponibles y de igual manera se está buscando un mecanismo de estudio, en la próxima Sesión estaremos dando una respuesta y con lo de los maestros jubilados, hasta ahorita se ratificó el Acta.

Regidor Víctor Manuel Moreno: el Regidor Adalid Gómez comentó la situación de la zona de Jalán, Barro Siales y Miraflores el gobierno le dio respuesta y han ocurrido accidentes en esas zonas y nos gustaría que se le dé seguimiento, hay más de 40 millones destinados para infraestructura y que de inmediato se intervenga de Sara hasta Laureles y la de Carricillo a las comunidades más olvidadas del municipio.

Alcalde Municipal Walner Reginaldo Castro: A medida que se vaya dando respuesta con las recaudaciones, se van a ir dando respuestas y soluciones

11. ACUERDO CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Acuerdo n°1: La Honorable Corporación Municipal Aprobó otorgar un aporte económico de 50 mil lempiras por única vez, a la Liga Olanchana de Béisbol, fondos que serán utilizados para la construcción del diamante de béisbol.

Acuerdo n°2: La Honorable Corporación Municipal Aprobó la constitución de un fondo revolvente o reintegrable por la cantidad de 100 mil lempiras al Comité Ejecutor del Proyecto del Centro Integral Juvenil. Emítase el reglamento respectivo.

Acuerdo n°3: se autoriza a la Junta local de CONAPREV con el personal de Catastro realizar la búsqueda de un área verde apta para darla en usufructo el proyecto de rehabilitación.

Acuerdo n°4: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó el informe de rendición de cuentas GL con sus catorce formas acumuladas al Segundo trimestre del año 2023.

Acuerdo n°5: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el informe de avances físico y financieros de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al segundo trimestre del año 2023.

Resolución n°1: CONSIDERANDO: Que con fecha 30 de enero 2025 se SOLICITA CONSTANCIA DE EXONERACION DE IMPUESTOS PARA LA **FUNDACION SUPERANDO JUNTOS HONDURAS**, QUE SIRVE A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO JUTICALPA DEPARTAMENTO DE OLANCHO.



Dyggacia
Walner Reginaldo Castro
Adalid Gomez
Victor Manuel Moreno
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Walner Reginaldo Castro, cerró la sesión, siendo las cinco con cincuenta minutos de la tarde.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA _____

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO _____

VICTOR MANUEL MORENO _____

CARLOS AGUSTIN CARRASCO _____

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ _____

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA _____

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA _____

HUNIBERTO MADRID ZERÓN _____

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ _____

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN _____

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES _____

ANGEL ALFONSO PAZ _____



[Handwritten signatures of the council members listed above, written over horizontal lines.]